

Santiago, 05 de abril de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN DEUDA ENERGÍA COLOMBIANA

Ref.: Comunica acuerdos de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Deuda Energía Colombiana.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Deuda Energía Colombiana (el "Fondo"), celebrada con fecha 05 de abril de 2019, se acordó:

- i. La disolución del Fondo a contar del mismo día 05 de abril de 2019.
- ii. Designar a la Administradora como el liquidador del Fondo.
- iii. Los términos y condiciones del proceso de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

C.C. Bolsas de Valores